



EL FISCAL MARCO MUÑOZ SOLICITÓ LA AUDIENCIA

Reformalizarán a Albán Mancilla y otros imputados por fraude a DAEM

El Juzgado de Garantía de Puerto Montt fijó para el martes 22 de abril, a las 8.30 horas, la audiencia en la cual el fiscal de la Unidad Anticorrupción de la Fiscalía Regional de Los Lagos, Marco Muñoz Becker, procederá a reformular cargos en contra de los ocho imputados en la arista de fraude al interior del Departamento de Educación Municipal (DAEM) de Puerto Montt, y que a la fecha alcanza un perjuicio fiscal estimado en más de 500 millones de pesos.

La solicitud fue elevada desde el Ministerio Público al tribunal con la finalidad de "precisar hechos y conductas en atención a los nuevos antecedentes que constan en la investigación".

De acuerdo a la citación realizada por el fiscal, por primera vez estarán presentes en la misma audiencia los 8 imputados de la causa, que actualmente tiene en prisión preventiva al exalcalde Gervoy Paredes y al exdirector del DAEM Albán Mancilla. Junto a ellos comparecerán Alicia Hernández, la exencargada de administrar los fondos SEP; Carlos Soto, encargado de concesiones del municipio; los hermanos Esteban y Roberto Oyarzo; Cristian González, y Carlos Parrao Aqueveque, jefe zonal de la empresa Siglo Verde.

En esta causa el exalcalde Paredes enfrenta cargos

por cohecho, lavado de activos, incremento patrimonial injustificado y fraude al fisco con fondos de la Subvención Escolar Preferencial. Por su parte, Carlos Soto está formalizado por delitos de cohecho y lavado de activos, mientras que en la misma arista aparece Carlos Parrao, encausado por un delito de soborno. Todos ellos fueron informados de esta investigación en la audiencia realizada el 23 de octubre de 2024.

Paralelamente, los exfuncionarios del DAEM Alicia Hernández, Esteban y Roberto Oyarzo, además de Cristián González, se encuentran formalizados desde el 10 de mayo de 2024 por delitos de fraude al fisco, uso malicioso de instrumento público y lavado de activos.

Finalmente, Albán Mancilla, en prisión preventiva desde el 5 de septiembre de 2024, está investigado formalmente por delitos de fraude. Aún no se ha informado si la Fiscalía modificará o simplemente precisará el número de delitos por los cuales serán reformalizados el día 22 de abril.

El juez Juan Carlos Orellana instruyó ayer mismo a Gendarmería, así como a los abogados de los imputados, para que puedan comparecer de manera telemática durante la audiencia, la que se estima será una de las más extensas de este bullado caso. ☺